



Fecha: 12-07-2024

# RESOLUCIÓN No. 483 DEL 19 DE JULIO DE 2024.

"Por la cual se realiza un encargo - SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL"

## EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1 de enero de 2024, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 433 del 3 de julio de 2024, se concedió vacaciones al servidor **MAURIZIO TOSCANO GIRALDO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.952.721, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, para ser disfrutadas a partir del 5 de agosto de 2024 y hasta el 28 de agosto de 2024.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar las funciones del empleo del Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, a una servidora de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Encargar de las funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
SANDRA LILIANA RUIZ GUTIÉREZ C.C. 52.216.728 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Del 5 de agosto de 2024 y hasta el 28 de agosto de 2024

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página **1** de **3** GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023







Fecha: 12-07-2024

# RESOLUCIÓN No. 483 DEL 19 DE JULIO DE 2024.

# "Por la cual se realiza un encargo - SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL"

ARTÍCULO 2°. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural en la que se encarga.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la señora SANDRA LILIANA RUIZ GUTIÉRREZ, así como a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

**ARTÍCULO 5°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio (07) de dos mil veinticuatro (2024).

## SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano Lida Yamile Álvarez Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Sandra Margoth Vélez Jefe de Oficina Jurídica

# Documento 20247300260293 firmado electrónicamente por:

Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 **Sharon Nicole Rodríguez** Perdomo

Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-07-2024 15:48:54

Página 2 de 3

GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195







Fecha: 12-07-2024

# RESOLUCIÓN No. 483 DEL 19 DE JULIO DE 2024.

# "Por la cual se realiza un encargo - SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL"

Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho	
	Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	
	Fecha firma: 18-07-2024 17:18:07	
Sandra Margoth Vélez	Jefe Oficina Jurídica	
Abello	Oficina Jurídica	
Abelio	Fecha firma: 18-07-2024 14:53:48	
Sandra Patricia	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	
Castiblanco Monroy	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	
Guotibianos momoy	Fecha firma: 18-07-2024 14:29:42	
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos	
	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	
	Fecha firma: 18-07-2024 06:57:30	
Sonia del Pilar Larrota	Profesional Especializado 222 - 22	
Hernandez	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	
11011101101	Fecha firma: 17-07-2024 14:42:57	
Lida Yamile Álvarez	Profesional Especializado	
Fonseca	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	
1 0110000	Fecha firma: 17-07-2024 08:16:29	
Shirley Ramirez Cantor	contratista	
	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	
	Fecha firma: 12-07-2024 18:22:28	
08d5851156ac2f4bb29d18e86260a044506dd88bf9903019866824010c59b47d		
Codigo de Verificación CV: 89b79		

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850 Código Postal: 111711

 $\underline{www.culturarecreacionydeporte.gov.co}$ 

Información: Línea 195

